



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Disposición

Número:

Referencia: 1-0047-0000-004056-18-7

VISTO el Expediente N° 1-0047-0000-004056-18-7 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma SITIO SALUD S.A., Legajo N° 954 (Tránsito Interjurisdiccional de Medicamentos y Productos Médicos), solicita la limitación de la Directora Técnica y la designación de la nueva Directora Técnica.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica han tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y por el Decreto N° 101 del 16 de diciembre de 2015.

Por ello;

**EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA**

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Limitase a la Farmacéutica Señora NORA ANALÍA BEHMER, Documento Nacional de Identidad N° 26.328.552, Matrícula Provincial N° 20.381, como Directora Técnica de la firma SITIO SALUD S.A., con domicilio en la calle Hipólito Yrigoyen N° 5.263/67/69, partido de Lanús, provincia de Buenos Aires, a partir del 16 de abril de 2018.

ARTÍCULO 2°.- Designase a la Farmacéutica Señora MARÍA CRISTINA PANIAGUA FERNÁNDEZ, Documento Nacional de Identidad N° 22.183.139, Matrícula Provincial N° 19.177, como Directora Técnica de la firma SITIO SALUD S.A, con domicilio legal en la calle Hipólito Yrigoyen N° 5.269 y depósito en Hipólito Yrigoyen N° 5.3263/67/69, ambos en Lanús, provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la presente disposición; gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-0047-0000-004056-18-7